OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y VIVIENDA

3627

ORDEN de 12 de julio de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del «Proyecto de accesibilidad en el Juzgado de Paz de Errenteria».

Con fecha 13 de mayo de 2016 el Ayuntamiento de Errenteria concedió a la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca licencia para la realización de las obras de construcción de un acceso mediante ascensor al Juzgado de Paz de Errenteria.

Mediante Orden de fecha 15 de marzo de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda, se inició el procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto «Proyecto de accesibilidad en el Juzgado de Paz de Errenteria».

Previo el preceptivo trámite de información pública, el Consejo de Gobierno, mediante Decreto de 11 de julio, acordó la declaración de urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

A tales efectos se convoca a los titulares de los bienes y derechos que figuran en la adjunta relación, para que en el día y hora señalado, y previa personación en el Ayuntamiento de Errenteria, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados, y si procede, a la ocupación formal de los terrenos, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno en caso necesario, a solicitud de las personas interesadas.

A dicho acto deberán asistir las personas afectadas personalmente o bien representadas por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, (escrituras públicas, privadas, certificaciones o notas informativas del Registro de la Propiedad, etc...), así como cualquier otro documento acreditativo de sus derechos, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus peritos y un notario.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas interesadas y quienes sean titulares de derechos reales o económicos que se hayan podido omitir en la relación antes expuesta, podrán formular por escrito en las dependencias de la Delegación Territorial de Vivienda de Gipuzkoa del Departamento de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda del Gobierno Vasco, (Andía, 13, San Sebastián), hasta el día señalado para el levantamiento de las Actas Previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, y a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incidir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de julio de 2017.

El Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda,
IGNACIO MARÍA ARRIOLA LÓPEZ.

ANEXO

PROYECTO: «PROYECTO DE ACCESIBILIDAD EN EL JUZGADO DE PAZ DE ERRENTERIA»

Nombre y domicilio del titular	Finca	Superficie		Datos catastrales		Levantamiento de actas año 2017		
		Expropiación definitiva	Ocupación temporal	Referencia catastral	Número fijo	Mes	Día	Hora
Comunidad de Propietarios Xenpelar, 4 Notif.: Haritz Garcia Lasa Magdalena 34, Errenteria. Ayuntamiento de Errenteria Herriko Enparantza, z/g Errenteria	01	8,82 m^2 de terreno y locales en planta baja de Xenpelar kalea, 4	24,28 m^2 de terreno y locales en planta baja de Xenpelar kalea, 4	8996322	--	Julio	27	10,00
Rural Kutxa Xenpelar 4, beh.-ezk. Errentería	02A	1,61 m^2 de local en planta baja derecha de Xenpelar kalea, 4		8996322	4010114N	Julio	27	11,00
Barasa altzariak Xenpelar 4, beh.-esk. Errentería	02A(AR)	Derecho de arrandamiento				Julio	27	11,00
Barasa altzariak Xenpelar 4, beh.-esk. Errentería	02B		9,28 m^2 de local en planta baja derecha de Xenpelar kalea, 4	8996322	4010114Nº	Julio	27	11,00
Rural Kutxa Xenpelar 4, beh.-ezk. Errentería	03	0,25 m^2 de local en planta baja izquierda de Xenpelar kalea, 4	5,42 m^2 de local en planta baja izquierda de Xenpelar kalea, 4	8996322	4010115V	Julio	27	10,45
Comunidad de Propietarios Xenpelar, 4 Notif.: Haritz Garcia Lasa Magdalena 34, Errenteria.	04	Xenpelar 4ko lehenengo solairuko terrazaren eta portalaren 4,40 m^2 / 4,40 m^2 de terraza y portal en planta primera de Xenpelar kalea, 4	Xenpelar 4ko lehenengo solairuko terrazaren eta portalaren 22,44 m^2 / 22,44 m^2 de terraza y portal en planta primera de Xenpelar kalea, 4	8996322	--	Julio	27	10,00